

**METODOLOGÍA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE
INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE
2016**

- 1.** La secretaría técnica elaborará el proyecto de dictamen, considerando el 4% como tope en los incrementos, en el cual se analizará si los nuevos conceptos que se adicionan a la iniciativa se encuentran suficientemente justificados.
- 2.** El proyecto de dictamen se circulará a más tardar el 7 de diciembre de 2015 a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas.
- 3.** Las Comisiones Unidas discutirán y en su caso aprobarán el dictamen en la reunión a celebrarse el 9 de diciembre de 2015.